



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes  
Antonio González Rodríguez  
06/08/2021 9:09



Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Obres i planificació

Expediente 776698Y

## **EDICTO**

### **Información pública aprobación Plan Territorial Municipal frente a Emergencia de Almussafes:**

El Pleno del Ayuntamiento de Almussafes, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2021, acordó, entre otros puntos, someter a información pública el Plan Territorial Municipal frente a Emergencia de Almussafes, por un plazo de 30 días, que se contará desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y durante el mismo, cualquier persona podrá examinar y formular alegaciones al Plan, en cual se encuentra en el Portal de Transparencia y tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento. En el supuesto de que no se presenten alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.

(<https://almussafes.net/wp-content/uploads/2021/08/>

*PlanTerritorialMunicipalFrenteEmergenciasAlmussafes\_Urbanisme\_TablónAnuncios:Transparencia\_05082021\_01\_esp.pdf*)

Todo ello en cumplimiento de los artículos 23.3 de la Ley 13/2020, de 23 de noviembre de la Generalitat, de Protección civil y gestión de emergencia y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almussafes, 6 de agosto de 2021.

El Alcalde,  
Antonio González Rodríguez.



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA NZUP KT7U 4QRD YYW3

Edicto - SEFYCU 2797305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1